Monica Alejandra Torres Rey

De: Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Enviado el: viernes, 27 de enero de 2023 12:20 p. m.
Para: Juan Carlos Casallas Sanchez; Administracion Documentos
CC: Nicolas Steven Pacheco Perez; Luz Dana Leal Ruiz; Diana Carolina Gutierrez Perez; Isidro Beltran Hernandez; Efrain Andrés Rodríguez Ovalle; Monica Alejandra Torres Rey; Carlos Arturo Gamba Castillo; Juliana Moreno Botero; Ana Maria Rodriguez Chaves; Maria Helena Salgado Burgos; Claudia Milena Hoyos; Carlos Andres Garcia Quintero; Esperanza Botero Guerrero; Maria Judith Rueda Rueda; Monica Alejandra Torres Rey
Asunto: SOLICITUD QUINTO GIRO DE RECURSOS CONTRATO SENA-UD CO1.PCCNTR.3451677 de 2022
Datos adjuntos: CERTIFICADO BANCARIO CONTRATO 3451677 de 2022.pdf; CO1_PCCNTR_3451677 _Firmado.pdf; PARAFISCALES ENERO 2023 UDFJC.pdf; JUSTIFICACION.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2022-086172 - NIS 2022-02-568341 - 29-1.pdf; RP 122-2.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. - NIS 2022-02-568341 - 29-12-2022 50 .PDF 01-.pdf; Copia de RP 122 Final.xlsx; Copia de RP 122 Final.xlsx; 2-.MODELO DEL CI.docx; 3-Certificado Supervisor.pdf

1-1010

PARA: Juan Carlos Casallas Sanchez jcasallass@sena.edu.co (Contador SENA).

DE: Jorge Eduardo Londoño– Director General SENA / Ordenador Gasto Fondo Emprender.

ASUNTO: contrato No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022 Número del pago No 5 por valor de $1.635.130.301

Un saludo cordial, efusivo y cariñoso,

Atentamente, mediante el presente escrito solícito trámite de giro de los recursos a la Universidad Distrital, conforme a JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN No 1, inmerso en el contrato No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, suscrito entre el SENA y dicha Universidad, de fecha 14 de diciembre de 2022, cuyo objeto es:

"*Contratar los servicios de gestión y, administración de los recursos para la operación de la ruta de creación y puesta en marcha de los proyectos del Fondo Emprender, conforme al modelo 4k del emprendimiento, los lineamientos del Fondo Emprender y del SENA, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera*".

Lo anteriormente señalado, obedece a solicitud elevada por la Directora Luz Dana Leal, Directora de Empleo y Emprendimiento y supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022 , quien ha efectuado con rigurosidad las revisiones correspondientes y ha dado previamente su visto bueno, le agradezco comedidamente gestionar el pago de: **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS UN ($1.635.130.301),** correspondiente a los recursos recaudados por monetización, en el mes de Octubre del año 2022.

El pago debe realizarse con cargo al CDP No.122 de 2022 y Compromiso de Reserva Presupuestal No 122 de 2022, constituida con el radicado No 01-9-2023-001746 de fecha 20 de enero de 2023, teniendo como referencia los datos de la tabla que se relaciona a continuación:

Tabla. Registro Presupuestal del Compromiso número 122 de 2022

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
505255 SENA FONDO FECHA OPERACIÓN VALOR INICIAL VALOR OPERACIÓN VALOR ACTUAL SALDO X OBLIGAR EMPRENDER	C-3602-1300-6-0-3602018-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS - APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES FONDO EMPRENDER (FE) A NIVEL NACIONAL	Propios		26	CSF	103.992.731.400
505255 SENA FONDO EMPRENDER	C-3602-1300-6-0-3602038-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A PLANES DE NEGOCIO - APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES FONDO EMPRENDER (FE) A NIVEL NACIONAL	Propios		26	CSF	32.502.881.600
Total						136.495.613.000

Tabla. Aplicación por posición del gasto:

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
505255 SENA FONDO EMPRENDER	**C-3602-1300-6-0-3602038-02** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A PLANES DE NEGOCIO - APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES FONDO EMPRENDER (FE) A NIVEL NACIONAL	Propios	26	CSF	1.635.130.301
Total					**1.635.130.301**

El giro de los recursos debe realizarse a la **Cuenta Ahorros No. 230-89573-2, vigente desde el 09 de febrero de 2022, activa y denominada IDEXUD - CONTRATO No CO1PCCNTR 3451677 DE 2022 SENA.**

Por lo anterior, autorizo la causación de la obligación y el pago a favor de Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se anexan los siguientes documentos:

- Certificación del Supervisor.
- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días.
- Registro Presupuestal de Compromiso número 122
- Registro de Reserva Presupuestal número 122
- Certificación cuenta bancaria
- Link secop del contrato.

https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fcommunity.secop.gov.co%2FPublic%2FTendering%2FOpportunityDetail%2FIndex%3FnoticeUID%3DCO1.NTC.2735103%26isFromPublicArea%3DTrue%26isModal%3DFalse&data=04%7C01%7Carodriguezc%40sena.edu.co%7Cdffd91c44ed445aef9a908da13f56d94%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C637844242088873594%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000&sdata=LILoZLRNCEonH6zN6fHjUPWVs1nKMMf11Nhfo8w%2Bgj8%3D&reserved=0

Abrazo,

Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Despacho Dirección - Director General G11
jorge.londono@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Dirección General - Director General G11
jorge.londono@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

@SENAcomunica
www.sena.edu.co